



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Rafael Pacchiano Alamán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publique un informe de resultados generales del programa de desarrollo institucional ambiental .

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D.F., a 15 de diciembre de 2009.

DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR  
Secretario

DIP. BALERE VARGAS CORTEZ  
Secretario

Anexo: Duplicado del expediente No. 1069.  
pps\*





LXI Legislatura  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

Turnese a la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos  
Naturales. Diciembre 15 del 2009.

3<sup>a</sup>

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXI LEGISLATURA**

El suscrito Rafael Pacchiano Alamán, Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; presenta a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Actualmente en materia de política ambiental es impensable plantear un proceso de fortalecimiento institucional sin el principio de "subsidiariedad", el cual se asume como un principio de organización institucional, donde el proceso de toma de decisiones es más eficiente a escalas pequeñas que en unidades operativas relativamente grandes.

La subsidiariedad se identifica con un propósito descentralizador, inherente a la noción de federalismo y de autonomía local, donde hay una preferencia social por niveles de decisión de mayor proximidad a los ciudadanos, cuando esto signifique una jerarquía más apropiada para la resolución de problemas.

Bajo esta lógica, desde su creación, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha tenido por objeto lograr un nivel de capacidad institucional adecuado de los distintos órdenes de gobierno, como medio para mejorar la gestión ambiental. Se trata de un proceso de descentralización para acercar la toma de decisiones al lugar donde surgen los problemas, para mejorar su capacidad administrativa y propiciar una participación más amplia.

Por lo cual, el programa busca en sus objetivos fortalecer a la capacidad de los gobiernos estatales en las materias convenidas entre los gobiernos estatales y la Secretaría. Para cumplir este cometido contempla el otorgamiento de subsidios

PÁGINA 1 DE 3



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE PUBLIQUE UN INFORME DE RESULTADOS GENERAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL DONDE SE EXPLIQUE SU NIVEL DE EFECTIVIDAD Y LOS LOGROS ALCANZADOS EN SUS NUEVE AÑOS DE VIGENCIA.



LXI Legislatura  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

federales para consultar y fortalecer el programa mediante estudios de asistencia técnica, capacitación en materia ambiental y de recursos naturales, adquisición de mobiliario y equipo de campo, técnico y de informática.

Cabe señalar que el programa inició su operación en el año 2000 y se fundamenta en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su último párrafo señala el otorgamiento de subsidios con recursos federales a actividades prioritarias, cuando no sean de carácter temporal y no afecten las finanzas del país.

Con fines de transparencia, las Reglas de Operación del PDIA, publicado el 30 de diciembre de 2008, establecen que la información relativa a los avances y logros del programa deberán ser difundidos periódicamente.

Al respecto, el informe final del “Estudio de evaluación del impacto de los subsidios otorgados al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2007” del Centro de Investigación Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional enuncia, entre sus conclusiones, **la necesidad de que un grupo de trabajo de la SEMARNAT entregue un informe final del PDIA que incluya los avances, prioridades y rezagos en materia ambiental, y los aspectos administrativos y financieros, en donde se puedan cuantificar los logros y metas previstas, identificar las desviaciones y justificaciones si las hubiera.** Sin embargo, no aparece publicada ninguna evaluación por parte de la SEMARNAT, en los últimos dos años.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2009, el PDIA tiene autorizados 27 proyectos en 17 estados de la república por un monto de 79,977,437.43 pesos. Considerando que los recursos otorgados a los estados a través del PDIA, son federales, su ejercicio está sujeto a auditoría por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México mediante la presente propuesta con punto de acuerdo busca que se den a conocer los resultados de estos esfuerzos con objeto de valorar su desempeño,

PÁGINA 2 DE 3



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE PUBLIQUE UN INFORME DE RESULTADOS GENERAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL DONDE SE EXPLIQUE SU NIVEL DE EFECTIVIDAD Y LOS LOGROS ALCANZADOS EN SUS NUEVE AÑOS DE VIGENCIA.



LXI Legislatura  
Cámara de Diputados  
H. Congreso de la Unión

cumplimiento de metas, el uso de recursos públicos y de las auditorías llevadas a cabo.

Por lo antes expuesto, ponemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que publique un informe general de resultados del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental donde se explique su nivel de efectividad y los logros alcanzados en sus nueve años de vigencia.

**Segundo.-** Asimismo se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que divulgue los resultados de la auditoría realizados para el periodo 2008-2009.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 10 días del mes de diciembre de 2009.

  
Dip. Rafael Pacchiano Alamán

